



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION Nro. SC. DIC.M.13. 0521

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA



CONSIDERANDO:

Que se ha presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón Machala, el día 19/Noviembre /2013, que contienen la constitución de la compañía **SPECIAL ARMED SECURITY SEGEAR CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2013.12 de fecha 27 de Noviembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nro. ADM-Q-2011-011 de enero de 2011, No. SC.IAF.DRH.2011.0149 DE 15 DE Febrero de 2011; y, Resolución No. ADM.11005 DE 9 DE Marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SPECIAL ARMED SECURITY SEGEAR CIA. LTDA.**, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: **a)** Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que aprueba, del contenido de la presente resolución; **b)** Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; **c)** Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, **d)** Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos de los administradores.

27 NOV 2013

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

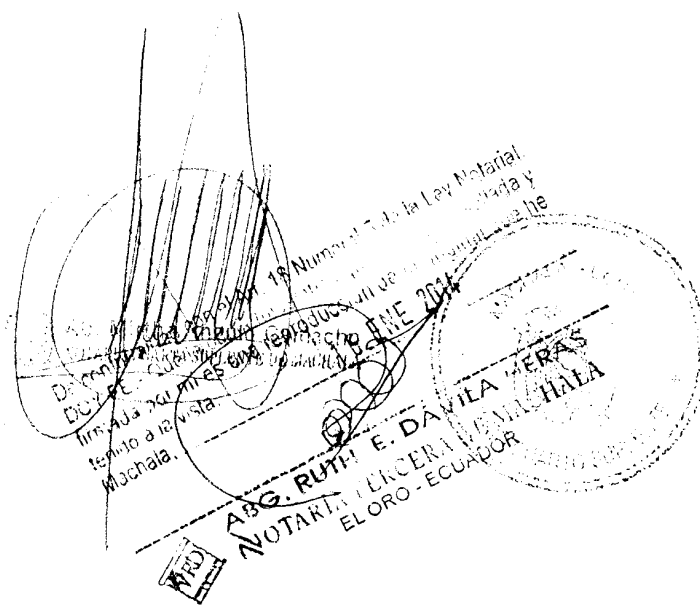
Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Nro. Trámite 6.2013.267
GGBM



RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, literal a) de la Resolución número SC.DIC.M.13.0521, del 27 de Noviembre de 2013.-

Machala, 28 de Noviembre de 2013.



ESPACIO EN BLANCO